

El bono no debe de entenderse como una dádiva discrecional, sino como una **COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA** que forma parte integrante del esquema de remuneraciones de los servidores públicos de acuerdo a las funciones inherentes a los cargos de funcionarios públicos implican un nivel superior de responsabilidad, toma de decisiones críticas, disponibilidad horaria extendida y asunción de responsabilidades administrativas y penales en el ejercicio de sus funciones. El bono es proporcional a esta carga laboral diferenciada a los trabajadores de confianza, así mismo, la prestación está diseñada para incentivar el cumplimiento de objetivos y metas anuales plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública Municipal.

Por lo anterior se contempla un bono anual a funcionarios por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los integrantes de Cabildo.

PUNTO TRES:

APROBACIÓN DEL BONO ANUAL A FUNCIONARIOS POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

El **Presidente Municipal** continúa: solicito la intervención de la Tesorera Municipal Ing. Claudia Mozencahuatzi Cuamatzi, para que presente y se apruebe en su caso el **BONO ANUAL A FUNCIONARIOS POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

En el uso de la voz la Tesorera Municipal Ing. Claudia Mozencahuatzi Cuamatzi, expone como se llevaría a cabo el pago del **BONO ANUAL A FUNCIONARIOS POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** y esto a pagarse en la fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

El **Presidente Municipal** prosigue: Muchas gracias por su exposición tesorera ante lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación respectiva.

El **Secretario de Ayuntamiento** con gusto Presidente como lo indica: Me permito recabar e informar la votación estando a favor 17 votos, por lo cual se aprueba por unanimidad el pago del **BONO ANUAL A FUNCIONARIOS POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** esto a pagarse en fecha 31 de diciembre del 2025 a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	PUESTO	CANTIDAD DEL BONO
LIC. EVELYN SÁNCHEZ BÁEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
C. LEONCIO SÁNCHEZ MUÑOZ	PRIMER REGIDOR.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
C. JERÓNIMO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	SEGUNDO REGIDOR.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
C. ROBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.	TERCER REGIDOR.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TANECO.	CUARTA REGIDORA.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
C. MAURILIA VÁZQUEZ FLORES.	QUINTA REGIDORA.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
C. DANA SAHIAN SÁNCHEZ LÓPEZ.	SEXTA REGIDORA.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
LIC. OMAR MORALES HERNÁNDEZ.	PRESIDENTE DE COMUNIDAD PRIMERA SECCIÓN.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
C. MOISÉS PEDRO SÁNCHEZ SOLÍS	PRESIDENTE DE COMUNIDAD SEGUNDA SECCIÓN.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

VI. EDUCACIÓN PÚBLICA
DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS MEDIO AMBIENTAL
SEGURIDAD VIALIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE XALOZTOC, TLAXCALA 2024 - 2027
PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE LA PRIMERA SECCIÓN
PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE LA SEGUNDA SECCIÓN

SERVICIO Y HONESTIDAD

C. MARTIN AGUIRRE LIMA.	PRESIDENTE DE COMUNIDAD TERCERA SECCIÓN.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
ING. RAFAEL FONSECA CORNEJO.	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TEXMOLAC.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
LIC. ODILÓN MORENO FLORES.	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
L.E.F. ALBERTO FLORES VÁZQUEZ.	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
C. FIDEL MUÑOZ MONTIEL.	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE ZACATZONTETLA.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
C. JOSÉ INÉS VÁZQUEZ VÁZQUEZ.	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE VELAZCO.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
C. JIL RODRÍGUEZ GARCÍA.	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLACOTEPEC.	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)

XALOZTOC
 AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
 SERVICIO Y HONESTIDAD
L. HACIENDA

**PUNTO CUATRO.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la voz del **Presidente Municipal Constitucional**, expresa que siendo las 11 horas con 30 minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinticinco, se clausura la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que sea para el bien de las y los ciudadanos del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala. Muchas gracias.

**MIEMBROS DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE XALOZTOC, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

**PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE
J. LOPEZ PORTILLO**

C. Elias Nava Sánchez,
Presidente Municipal Constitucional

C. Misael Padilla Ortiz E
Secretario de N. Ayuntamiento
XALOZTOC TLAX
2024 - 2027

Lic. Evelyn Sánchez Báez
Síndico Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
XALOZTOC TLAXCALA
2024 - 2027
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC. TLAXCALA
2024 - 2027
**PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
3RA. SECCION**

I. HACIENDA
 C. Leoncio Sánchez Muñoz
 Primer Regidor



**III. DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PÚBLICAS,
 Y MEDIO AMBIENTE**
 Dr. Roberto Vázquez Hernández
 Tercer Regidor



**XI. SEGUIMIENTO
 Y EVALUACIÓN DE
 LA AGENDA 2030**
 C. Maurilia Vázquez Flores
 Quinta Regidora

Lic. Omar Morales Hernández.
 Pdte. de Comunidad Primera Sección.

C. Martín Aguirre Lima.
 Pdte. de Comunidad de Tercera Sección.

**PRESIDENCIA DE
 COMUNIDAD DE
 SAN PEDRO Tlacotepec**
 H. AYUNTAMIENTO DE
 XALOZTOC, TLAXCALA
 2024-2027
 C. Jil Rodríguez García.
 Pdte. de Comunidad Tlacotepec.

**PRESIDENCIA DE
 COMUNIDAD DE
 COL. VELAZCO**
 H. AYUNTAMIENTO DE
 XALOZTOC, TLAXCALA
 2024-2027
 C. José Inés Vázquez Vázquez.
 Pdte. de Comunidad Velazco

**PRESIDENCIA DE
 COMUNIDAD DE
 J. LÓPEZ PORTILLO**
 Lic. Odilón Moreno Flores,
 Presidente De Comunidad José López Portillo.

C. Jerónimo Fernández Fernández
 Segundo Regidor



**IV. SALUD PÚBLICA Y
 DESARROLLO SOCIAL**
 Lic. María Guadalupe Vázquez Tena.
 Cuarta Regidora.



C. Dana Sahian Sánchez López
 Sexta Regidora

C.D. Moisés Pedro Sánchez Solís.
 Pdte. de Comunidad de Segunda Sección

L.E.F. Alberto Flores Vázquez.
 Pdte. de Comunidad Venustiano Carranza.

**PRESIDENCIA DE
 COMUNIDAD DE
 ZACATEPEC**
 H. AYUNTAMIENTO DE
 XALOZTOC, TLAXCALA
 2024-2027
 C. Fidel Muñoz Montiel.
 Pdte. de Comunidad Zacatzontetla.

Ing. Rafael Fonseca Cornejo.
 Pdte. de Comunidad Texmolac.

**TEXMOLAC
 PRESIDENCIA DE
 COMUNIDAD**
 H. AYUNTAMIENTO
 DE XALOZTOC,
 TLAXCALA